



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 04107 -2023-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

03 AGO 2023

San Ignacio;

VISTO; El expediente N° 8299 de fecha 03 de agosto del 2023 en 06 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI N° 02281,3708, y 03780-2023 se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo a la servidora CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA, contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de Remuneraciones por enfermedad, a partir del 02/08/2023 al 06/08/2023 (05) días, y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por enfermedad a la servidora **CAROLINA MARTHA VERA MIRANDA** contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **02/08/2023 al 06/08/2023, (05) días;** según Certificado Particular N° 0189359, fecha de otorgamiento 02/08/2023, DNI. N° 17907491, Categoría Remunerativa SAE - 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio